

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., jueves, 23 de septiembre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **96015**

Señor(a):

NACION - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - POLICIA NACIONAL

eMail: deata.notificacion@policia.gov.co; alexander.viloria2815@correo.policia.gov.co

Dirección: APODERADO RAFAEL ALBERTO RUBIO ORDOÑEZ, sin ciudad

ACCIONANTE: NACION - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - POLICIA NACIONAL

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLANTICO Y OTRO

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-04837-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 21/09/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MARTIN GONZALO BERMUDEZ MUÑOZ de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE CONCEDE en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 23/09/2021 7:24:52

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 39_110010315000202104837001autoqueconced20210921172259.docx
- Certificado(1): 07C22E37C4319766B790C9D2B235E3A03B594933A02024F08169AA51661D8FDD

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-86656

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., jueves, 23 de septiembre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **96016**

Señor(a):

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLANTICO Y OTRO

eMail: sgtadminatl@cendoj.ramajudicial.gov.co; sgtadminatl@notificacionesrj.gov.co

Dirección: SECCION A Y SUBSECCION DE DESCONGESTION, BARRANQUILLA (ATLANTICO)

ACCIONANTE: NACION - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - POLICIA NACIONAL

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLANTICO Y OTRO

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-04837-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 21/09/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MARTIN GONZALO BERMUDEZ MUÑOZ de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE CONCEDE en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 23/09/2021 7:24:57

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 39_110010315000202104837001autoqueconced20210921172259.docx
- Certificado(1): 07C22E37C4319766B790C9D2B235E3A03B594933A02024F08169AA51661D8FDD

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-86656

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., jueves, 23 de septiembre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **96017**

Señor(a):

AUGUSTO JAVIER OVIEDO OSORIO

eMail: nereviz01@gmail.com

Dirección: Correo aportado por la parte actora - memorial de índice 10, BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: NACION - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - POLICIA NACIONAL

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLANTICO Y OTRO

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-04837-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 21/09/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MARTIN GONZALO BERMUDEZ MUÑOZ de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE CONCEDE en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 23/09/2021 7:25:03

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 39_110010315000202104837001autoqueconced20210921172259.docx
- Certificado(1): 07C22E37C4319766B790C9D2B235E3A03B594933A02024F08169AA51661D8FDD

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-86656

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., jueves, 23 de septiembre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **96018**

Señor(a):

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

eMail: adm03bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co; jadmin03baq@notificacionesrj.gov.co

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: NACION - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - POLICIA NACIONAL

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLANTICO Y OTRO

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-04837-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 21/09/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MARTIN GONZALO BERMUDEZ MUÑOZ de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE CONCEDE en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 23/09/2021 7:25:09

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 39_110010315000202104837001autoqueconced20210921172259.docx
- Certificado(1): 07C22E37C4319766B790C9D2B235E3A03B594933A02024F08169AA51661D8FDD

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-86656